



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

1014

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 11 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Informe N° 265, de 06 de Julio de 2011, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; el Dictamen N° 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 201.358, a nombre de la señora **HELIA DEL CARMEN AGUILAR VARGAS**, R.U.T. N° [REDACTED] y **EFFECTUESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo del período comprendido entre el semestre **JULIO - DICIEMBRE DE 2006 a JULIO - DICIEMBRE DE 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA Municipal

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Contabilidad
- Of. de partes y Archivo.